



Señores:

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO - PASTO – NARIÑO.

Atte. Dra. ADRIANA INES BRAVO URBANO.

JUEZ.

E. S. D.

Medio de control: Reparación Directa.

Radicación: 52-001-33-33-005-2023-00145

Demandante: GLADYS ALICIA CORTES CASTILLO y otros.

Demandados: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF, FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA.

Vinculado: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

ASUNTO: Escrito Información y solicitud.

EDGAR CAICEDO YELA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 267.979 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12.746.682 de Pasto, en calidad de apoderado de la parte demandante como consta dentro del proceso, de manera respetuosa y considerando:

1. Que el proceso se encuentra en la etapa de practica de pruebas, audiencia que se encuentra suspendida.
2. Que durante el inicio de la audiencia de pruebas se interrogó a la funcionaria CAROLINA BEDOYA ZAPATA – TÉCNICO INVESTIGADOR II, de la fiscalía quien puso en conocimiento la consulta en la plataforma IBM WATSON EXPLORER del nombre “SENTIDO DE VIDA” teniendo como resultado que arrojó la existencia de otras posibles investigaciones por hechos de presuntos abusos sexuales, similares al asunto de referencia, dentro de la FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA (Parte demandada), ocurridos pocos meses antes de los hechos narrados en la presente demanda.
3. Que dentro del material probatorio aportado en los folios 414, 415, 416, 417, 418, se relaciona los números de noticia criminal y nombre de víctimas que pueden estar involucrados con dicho testimonio.

Respetuosamente pongo en conocimiento del despacho que:

1. Solo hasta la fecha ha sido posible que la Fiscalía General de la Nación, entregue información sobre las noticias criminales relacionadas en la demanda, y dentro de ellas se encuentran que los hechos que se investigan si ocurrieron en la sede de la FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA ubicada en el municipio de Chachagui (N), que es el mismo lugar donde ocurrieron los hechos del presente asunto pocos meses antes.
2. Que, dentro de las noticias criminales suministradas por la Fiscalía, se encuentran los siguientes datos:

“Defender tus derechos, nuestra razón de ser”

Caicedoyela.abogados@gmail.com

Carrera 24 No 19 - 33, Oficina. 517.

Edificio Pasto Plaza.

Tel. 3008037014



- Noticia criminal Nro. 520016099032201907790, víctima JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA, lugar de los hechos FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA ubicada en el municipio de Chachagui (N), presunto agresor otro menor de edad, investigación que se encuentra activa a cargo de la FISCALIA 15 SECCIONAL - CAIVAS – PASTO. DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO, Dra. Lorena Paredes (e) (Adjunto documentos entregados).
- Noticia criminal Nro. 523566000513202151063, víctima o FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA, lugar de los hechos FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA ubicada en el municipio de Chachagui (N), presunto agresor otro menor de edad, investigación que se encuentra activa a cargo de la FISCALIA 54 SECCIONAL Unidad URPA SECCIONAL – PASTO. DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO, Dra. Adriana Ojeda Eraso (Adjunto documentos entregados).
- Adicionalmente se encuentra que la noticia criminal del menor FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA, se originó debido a una **denuncia contra la Fundación Sentido De Vida ante el ICBF**, por parte de un ex trabajador, dicha denuncia se tramita bajo el radicado SIM 25822087 al interior del ICBF (Adjunto documento).

Lo anterior, por si su despacho considera pertinente y necesario solicitar como **prueba de oficio** acorde al **art. 213 del C.P.A.C.A.** a las entidades relacionadas, ICBF Y FISCALÍA copia de dichos expedientes para ser valorados de manera integral con las pruebas ya presentadas y las que se están practicando, antes de emitir el fallo.

De la señora Juez,

Atentamente

EDGAR CAICEDO YELA.

C.C. N° 12.746.682 de Pasto- Nariño.

TP. No. 267979 del C. S. de la J.



San Juan de Pasto, julio de 2024.

SEÑORES:

FISCALIA 15 SECCIONAL - CAIVAS – PASTO.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO

CALLE 19 NO. 21A-29 EDIFICIO COMPLEJO BANCARIO.

Gmail. dirsec.narino@fiscalia.gov.co

E.S.D.

Ref.: Noticia criminal No: 520016099032201907790

Fecha De Asignación 09 de octubre de 2019.

Asunto: Derecho de Petición. - Solicitud copia expediente.

EDGAR CAICEDO YELA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Pasto (N), e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en el presente documento en representación de las señoras **LUCIA ZUÑIGA MAYORGA**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Cali (V), identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.089.801.406 de El Charco (N) actuando en nombre propio y como representante legal del menor **JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA**, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.550.670 expedida en El Charco (N), y la señora **DORIS ZUÑIGA MAYORGA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.089.800.355 del Charco (N) (TÍA DEL MENOR), como persona que tiene el cuidado y custodia provisional del niño JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.550.670 expedida en El Charco (N), acorde con SIM Nro. 26112935 de ICBF REGIONAL NARIO – ZONAL TUMACO, como consta en poder adjunto, por medio del presente escrito, de manera respetuosa invocando el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015; con base en los siguientes

HECHOS.

1. En el mes de octubre de 2019, el menor JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.550.670 expedida en El Charco (N) (Víctima), fue reportado por posible abuso sexual ocurrido en la FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA del municipio de Chachagui (N).
2. La noticia criminal se radicó bajo el No. **520016099032201907790** y fue asignada a su despacho el 09 de octubre de 2019, y acorde a la consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA, el estado del caso se encuentra activo.

“Defender tus derechos, nuestra razón de ser”

Caicedoyela.abogados@gmail.com

Carrera 24 No 19 -33, ofc. 517, edif. Pasto Plaza.

Tel. 3008037014



3. Teniendo en cuenta que, en el expediente descrito se encuentra información de tiempo, modo y lugar de los hechos ocurridos al menor, y que los mismos son necesarios para adelantar tratamientos médicos, psicológicos y reclamaciones judiciales en pro del bienestar y reparación integral del niño.

De manera respetuosa y atenta a ustedes

SOLICITO:

1. Me sea entregada copia integral del expediente que se registre en su entidad sobre la víctima, el niño JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA, incluidas las valoraciones realizadas por procedimientos de medicina legal y demás del proceso penal que se hayan originado en desarrollo de la noticia criminal No. 520016099032201907790 hasta el estado en que se encuentre actualmente la investigación.
2. Solicito que la documentación requerida sea entregada en medio magnético y/o correo electrónico de manera clara y legible.

Mi respetuosa solicitud se fundamenta en la normatividad colombiana, en especial:

- Constitución Política de Colombia, ARTICULO 23. ***“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”***
- LEY 1755 DE 2015 (junio 30), Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. ***“Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción”.***
- Directiva No 0002 de 2019 Fiscalía General de la Nación.

(Negrillas y cursivas fuera de textos originales).

Solicito se dé trámite a la solicitud antes elevada, por cuanto reitero es un derecho que nos asiste, la información la recibiré en la dirección: cra 24 No 19-33 edificio Pasto Plaza oficina 517, Pasto-Nariño, o al correo electrónico caicedoyela.abogados@gmail.com o puede comunicarse para la recepción de los documentos al teléfono 3008037014.

“Defender tus derechos, nuestra razón de ser”

Caicedoyela.abogados@gmail.com

Carrera 24 No 19 -33, ofc. 517, edif. Pasto Plaza.
Tel. 3008037014

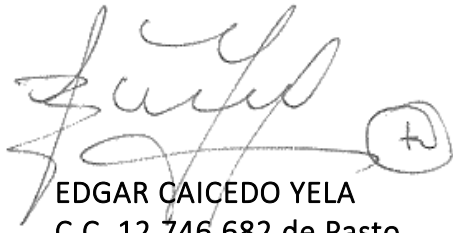


Anexo:

- Documentos custodia icbf a familiares y registro civil.
- Copia de poder.
- Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA.
- Copia T, P. abogado.

Agradezco de antemano su colaboración,

Atentamente,



EDGAR CAICEDO YELA
C.C. 12.746.682 de Pasto
T.P. 267979 del C. S. de la J.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Centro Zonal Tumaco



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

51003
Tumaco

**ACTA NÚMERO 34 DE UBICACION EN LA FAMILIA DE ORIGEN O FAMILIA EXTENSA ART.
56 LEY 1098 DE 2006**

En la ciudad de Cali (Valle) a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 12:30 P.M., la trabajadora social del ICBF Centro Zonal Tumaco del I.C.B.F. Regional Nariño procede a realizar formalmente el reintegro del niño **JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA** a la señora **DORIS ZUÑIGA MAYORGA** C.C. No 1.089.800.355 de El Charco (Nariño) en calidad de tía materna del citado niño, residente en la calle 52 a # 30 a -04 barrio comuneros, celular # 3137108559, conforme a lo ordenado mediante Resolución No.29 del 15 de agosto de 2019, proferida por la suscrita Defensora de Familia. La presente acta se guiará por los siguientes puntos PRIMERO. La señora **DORIS ZUÑIGA MAYORGA** se compromete a brindar el cuidado personal, crianza y educación que el niño requiere y le proporcionará protección, el trato adecuado a su edad y brindará los cuidados necesarios para procurar su desarrollo integral; de igual manera a evitar en lo sucesivo situaciones que vulneren sus derechos fundamentales. Se procede de parte de la Defensoría de Familia a hacer el reintegro del niño **JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA** a su tía materna la señora **DORIS ZUÑIGA MAYORGA**, comprometiendo a la compareciente al cumplimiento de las obligaciones que tiene y adquiere a partir de la fecha, y a cumplir los compromisos que en seguida se precisan:

- 1.- Asumir el cuidado integral del niño.
- 2.- Brindarles afecto, dedicación e interés. Estar pendiente de sus necesidades, realizar un acompañamiento acorde con su edad.
- 3.- Permitir seguimiento del ICBF.
- 4.- Vincular de manera inmediata al niño al sistema educativo.
- 5.- Cumplir cabalmente el compromiso de no utilizar al niño en mendicidad o explotación laboral.
- 6.- Evitar toda conducta o actividad que pueda implicar inobservancia, amenaza o vulneración de derechos fundamentales.
- 7.- Evitar toda clase de peligro físico y/o moral del niño.
- 8.- Solicitar orientación sobre pautas adecuadas de crianza y la forma pertinente de corregir comportamientos específicos del niño.
- 09.- Mantener sus vinculaciones a salud y controles médicos que requiera el niño.

Se procede a informar a la señora **DORIS ZUÑIGA MAYORGA** en calidad de tía materna del niño **JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA** que la educación y crianza de los menores de edad no debe estar acompañada de conductas que atenten contra la integridad física y moral de los mismos, ya que dichas conductas atentan contra su personalidad e integridad de los niños y son constitutivas de hechos jurídicos penales susceptibles de investigación y sanción por parte de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, cuando se causa daño en la integridad de los niños; en caso de que deba por su trabajo dejar a los menores bajo el cuidado de terceras, debe verificar que éstas sean personas responsables y que puedan cuidar en debida forma a los niños.

Se advierte a la compareciente además, que:

ICBF Colombia

Calle Márquez Frente al Parque Colon
Teléfono: 7272467

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

No. Serie

Compañía

Asegurado

☒ Sí ☐ No

No. Póliza



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Nariño

Centro Zonal Tumaco



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

- Que las sanciones para actos lesivos de la integridad de los niños y vulneración de sus derechos tiene sanciones como el retiro de éstos de su cuidado y su vinculación a programas de ICBF.
- Que deben tener en cuenta las recomendaciones de la Trabajadora Social y la Psicóloga en el sentido de que la violencia y el maltrato a los menores no es la mejor forma de brindar educación y que en lo posible ese tipo actitudes no se presenten en el hogar y que jamás deben utilizar a los menores para causar lastima y lograr beneficios económicos a costa de su bienestar.
- El incumplimiento a los compromisos adquiridos genera sanciones pecuniarias y penales y por tal concepto se deberá pagar multas entre uno (01) y cien (100) salarios mínimos diarios legales vigentes, convertibles en arresto a razón de un día por cada salario diario de multa.

Se reintegra el niño **JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA** a su familia extensa en buenas condiciones físicas y de salud, se hace entrega material y formal de carne de salud, copia del registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, medicamento del niño, formula médica y ropa en buen estado.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por quienes en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

[Signature]

DORIS ZUÑIGA MAYORGA

C. C. No 1.089.800.355 de El Charco

[Signature]

ELIZABETH LAFAUX CASTILLO

Trabajadora Social

ICBF Centro Zonal Tumaco

[Signature]

MARIETH MAGALY MOLINA CABEZAS
Defensora de Familia
I.C.B.F. Centro Zonal Tumaco

Elaboró y Proyectó: Marieth M.

ICBFColombia

Calle Márquez Frente al Parque Colon
Teléfono: 7272467

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Centro Zonal Suroriental



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

7610100

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1085550670/2018
SIM. 26112935

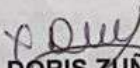
Santiago de Cali, 26 de julio de 2019

Se notifica en forma personal el contenido del Auto de apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 2018-005 a la señora **DORIS ZUÑIGA MAYORGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.089.800.355 del Charco Nariño, en calidad de **TIA MATERNA** del niño **JOHAN ANDRIAN ZUÑIGA MAYORGA** de 9 años de edad, residente en la Calle 52 A No. 30 A -04 Barrio Comuneros I /Laureano Gómez, teléfono 3137108559/ 3233161845.

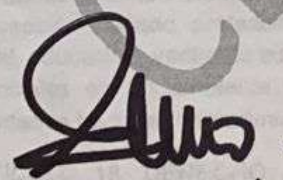
Dándole a conocer que se le corre traslado de la solicitud por un término de 05 cinco días para que aporte las pruebas que pretenda hacer valer en el proceso.

Se hace entrega de copia íntegra, autentica y gratuita del presente documento y auto correspondiente.

NOTIFICADO:


DORIS ZUÑIGA MAYORGA
C.C. 1.089.800.355 del Charco Nariño

NOTIFICADOR:


IRENE LONDOÑO SÁNCHEZ
Defensora de Familia
Centro Zonal Suroriental

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Suroriental
Calle 73 No. 8ª-35 Andrés Sanín
Teléfono: 4882525

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1085550670

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo

Serial 50378928

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código ☐ ?

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA NARIÑO EL CHARCO

Datos del inscrito

Primer Apellido

ZUÑIGA

Segundo Apellido

MAYORCA

Nombre(s)

JUAN ADRIAN

Fecha de nacimiento

Año 2010 Mes FEB Día 13

Sexo (en letras)

MASCULINO

Grupo sanguíneo

O

Factor Rh

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA NARIÑO EL CHARCO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

52087011-7

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

ZUÑIGA MAYORCA LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. No 1.089.801.406 DE EL CHARCO N.

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

X X X X X X X X X X X X X X X

Documento de identificación (Clase y número)

X X X X X X X X X X X X X X X

Nacionalidad

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ZUÑIGA MAYORCA LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. No 1.089.801.406 DE EL CHARCO N.

Firma

Lucia Zuñiga M.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

X X X X X X X X X X X X X X X

Documento de identificación (Clase y número)

X X X X X X X X X X X X X X X

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

X X X X X X X X X X X X X X X

Documento de identificación (Clase y número)

X X X X X X X X X X X X X X X

Firma

Fecha de inscripción

Año 2011 Mes JUN Día 15

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

EL EL CHARCO (NARIÑO)

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS



SEÑORES:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

DIRECCIÓN NACIONAL Y REGIONAL NARIÑO.

E. S. D.

Asunto: Memorial Poder.

LUCIA ZUÑIGA MAYORGA, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Cali (V), identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.089.801.406 de El Charco (N) (MADRE DEL MENOR) y **DORIS ZUÑIGA MAYORGA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.089.800.355 del Charco (N) (TÍA DEL MENOR), quien en el presente documento obran en nombre propio y como madre y persona que tiene el cuidado y custodia provisional del niño JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.550.670 expedida en El Charco (N), acorde con SIM Nro. 26112935 de ICBF REGIONAL NARIO – ZONAL TUMACO, con todo respeto manifiesto a usted que por medio de este escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado EDGAR CAICEDO YELA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 267979 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12746682 de Pasto, y correo registrado caicedoyela.notificaciones@gmail.com, para que en nuestro nombre y representación, solicite toda la documentación e información necesaria (Incluida noticia criminal, dictámenes y demás) que reposa en su institución sobre el menor JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.550.670 expedida en El Charco (N), mediante la noticia criminal Caso Noticia No: 520016099032201907790.

En ese orden, mi apoderado queda plenamente facultado para solicitar y recibir documentos, notificarse, conciliar inclusive sin mi presencia, recibir, sustituir, reasumir, solicitar y aportar pruebas, y en general realizar todas las diligencias pertinentes y tendientes a la defensa de los intereses y derechos de los poderdantes en pro de su gestión y todas las demás facultades consagradas en el artículo 77 de la ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

Sírvase reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

LUCIA ZUÑIGA MAYORGA

LUCIA ZUÑIGA MAYORGA.

C.C. Nro. 1.089.801.406 de El Charco (N).

DORIS ZUÑIGA MAYORGA

DORIS ZUÑIGA MAYORGA.

C.C. Nro. 1.089.800.355 del Charco (N)

Acepto,

EDGAR CAICEDO YELA.

CC. N° 12.746.682 de Pasto.

T.P N° 267979 del Consejo Superior de la Judicatura.

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 520016099032201907790	
Despacho	FISCALIA 15 SECCIONAL
Unidad	CAIVAS - PASTO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO
Fecha de asignación	09-OCT-19
Dirección del Despacho	CALLE 19 NO. 21A-29 EDIFICIO COMPLEJO BANCARIO
Teléfono del Despacho	57(2)7293236-57(2)7227167-3006542267
Departamento	NARIÑO
Municipio	PASTO
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 11/06/2024 09:28:21	

Consultar otro caso





Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
EDGAR HERNANDO

APELLIDOS:
CAICEDO YELA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL BTA

CEDULA
12746682

FECHA DE GRADO
21 de agosto de 2015

FECHA DE EXPEDICION
05 de febrero de 2016

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA
TARJETA N°
267979

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Oficio No.20560-01-02-15-123

San Juan de Pasto, 15 de julio de 2024

Doctor
EDGAR CAICEDO YELA
CC. No.12746682 de Pasto
Pasto – Nariño

ASUNTO: 520016099032201907790

Atendiendo instrucciones impartidas Señora Fiscal, y en respuesta a su solicitud me permito informar que en la carpeta con radicado 520016099032201907790 seguida en contra de LUIS FELIPE ORTIZ se requirió mediante OPJ la entrevista de la víctima JOHAN ANDRIAN ZUÑIGA, igualmente se entreviste a la señora DORIS ZUÑIGA y aporte historias clínicas y valoraciones del menor, por cuanto este despacho realizo solicitudes y no se obtuvo respuesta.

Por lo anterior el despacho solicita se informe sitio de residencia o números de contacto tanto de la víctima, como de las personas a cargo para llevar a cabo el cumplimiento de la OPJ, por cuanto no se cuenta con datos de ubicación de la víctima para solicitar la valoración psicológica en Medicina Legal de la ciudad donde resida.

Se anexa copia de la noticia criminal y reporte del Hospital mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Atentamente,

Escaneado con CamScanner

PATRICIA CASTILLO Ñ.
Asistente de Fiscal

Anexo: (4) folios
Proyectó: Patricia Castillo Ñ.. – Asistente de Fiscal
Revisó: Lorena Paredes Fiscal 15 Seccional (e)

DIRECCION SECCIONAL NARIÑO
Seccion de Fiscalia y Seguridad Ciudadana
Fiscalia 15 Seccional Centro de Atencion Integral a Victimas
de Abuso Sexual - caivas
CALLE 19 No.21 A - 29 SEGUNDO NIVEL COMPLEJO BANCARIO PASTO – NARIÑO C.P.52001
CONMUTADOR 7227734- Ext.
www.fiscalia.gov.co



DIRECCION SECCIONAL NARIÑO
Seccion de Fiscalia y Seguridad Ciudadana
Fiscalia 15 Seccional Centro de Atencion Integral a Victimas
de Abuso Sexual - caivas
CALLE 19 No.21 A - 29 SEGUNDO NIVEL COMPLEJO BANCARIO PASTO – NARIÑO C.P.52001
CONMUTADOR 7227734- Ext.
www.fiscalia.gov.co



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 09/OCT/2019
Hora: 11:46:00
Departamento: NARIÑO
Municipio: PASTO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 520016099032201907790
Departamento: 52 - NARIÑO
Municipio: 001 - PASTO
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 99032 - OFICINA DE ASIGNACIONES - PASTO
Año: 2019
Consecutivo: 07790

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: 312 - ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: GABY
Segundo Nombre: STELLA
Primer Apellido: JOJOA
Segundo Apellido: GÓMEZ
Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
Género: MUJER
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: 52001 CARRERA 33 5 O, EL BOSQUE, COMUNA 7, PASTO, NARIÑO
Sitio Específico: CRA. 33 NO. 5 OESTE 104 BARRIO EL BOSQUE - HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Barrio: EL BOSQUE
País: COLOMBIA
Departamento: NARIÑO
Municipio: PASTO
Teléfono residencia: 0327235685
Teléfono Móvil: 3183820378
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: JOHAN
Segundo Nombre: ADRIAN
Primer Apellido: ZUÑIGA
Segundo Apellido: MAYORGA
Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
Género: HOMBRE
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: 52001 CALLE 18 32A 17
Sitio Específico: BARRIO MARIDIAZ - FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA
Barrio: MARIDIAZ

País:

Departamento:

Municipio:

Teléfono residencia:

Teléfono Móvil:

Occiso:

COLOMBIA

NARIÑO

PASTO

3183034053

3183034055

NO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Documento de Identidad - clase:

Género:

LUIS

FELIPE

ORTIZ

INDOCUMENTADO

HOMBRE

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :

Hora:

Para delitos de acción continuada:

Fecha inicial de comisión:

Hora:

Lugar de comisión de los hechos :

Municipio:

Departamento:

Localidad o Zona:

Barrio:

Dirección:

Información Adicional al Sitio de los Hechos:

Latitud:

Longitud:

Uso de armas ?

Uso de sustancias tóxicas?:

12/JUN/2019

00:00:00

12/JUN/2019

00:00:00

1 - PASTO

52 - NARIÑO

COMUNA 9

MARIDIAZ

52001 CALLE 18 32A 29

FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA - BARRIO MARIDIAZ

1.221589

-77.282443

NO

NO

Relato de los hechos:

SE RECIBE DENUNCIA EN VENTANILLA DE LA FGN CON NO. 20190240137522 DONDE LA RESPONSABLE DE SIVIGILA DEL HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO SRA. GABY STELLA JOJOA GOMEZ HACE ENTREGA FICHA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SECUAL Y MALTRATO INFANTIL, DONDE LA RESPONSABLE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR JOHAN ADRIAN ZUÑIGA MAYORGA DE 9 AÑOS FUE VICTIMA DE LUIS FELIPE ORTIZ DE LA FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA.

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

ELSY YOLANDA PAZ GARCIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Firma de Quien Registra Denuncia



Hermanas
Hospitalarias

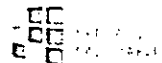
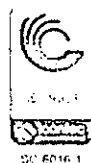
HERMANAS HOSPITALARIAS
PERPETUO SOCORRO

OFICIO

Código: DIR-FO-01

Version: 4

Vigencia: 15/03/2019



CENF- 001274-19

San Juan de Pasto, 17 de Junio del 2019

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Oficina de Asignaciones

Calle 19 No. 21 A – 29

Primer piso – Complejo Bancario



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - NARIÑO

NAR-MCGIT-NAR - No. 20190240137522

Fecha Radicado: 2019-06-17 15:20:40

Anexos: 1 FOLIO.

Ciudad

Ref: Envío formato de referencia y contra referencia para víctimas de violencia.

Cordial saludo.

Anexo ficha de referencia y contrareferencia para víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y maltrato infantil en medio físico, reportados por nuestra institución.

Nombre	Edad	Tipo de violencia	Fecha del evento
JOHAN ADRIAN ZUNIGA MAYORGA	9	ABUSO SEXUAL	DESCONOCE

Atentamente:

Gaby Jojoa G
ENF. GABY STELLA JOJOA GOMEZ

Responsable SIVIGILA

Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

Proyectó:	ENF.GABY STELLA JOJOA Coordinadora de Enfermería /HMNSPS	Revisó:	ENF.GABY STELLA JOJOA Coordinadora de Enfermería /HMNSPS
Firma:	<i>Gaby</i>	Fecha:	17/06/2019
		Firma:	<i>Gaby</i>
		Fecha:	17/06/2019

Carrera 33 No. 5 Oeste – 104 Barrio el Bosque - San Juan de Pasto - Colombia

Tel: 7235685 – Celular. 3183820378

E-mail: correspondencia@hospitalperpetuosocorro.org

FICHA ÚNICA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL

FECHA: 12 06 2019 NOTICIA CRIMINAL NO:

INSTITUCIÓN QUE REMITE EL CASO: Municipalidad de Iquitos
INSTITUCIÓN QUE RECIBE EL CASO:

DATOS DE LA VÍCTIMA
NOMBRE: Johan Duvion Zúñiga Melgar EDAD: 9
ESCOLARIDAD: 52 OCUPACIÓN: Desempleado (IEBF) SEXO: F ☒ M
DIRECCIÓN: Fundación Amigos de Vida - Maridias TELÉFONO: 3183034055
ACUDIENTE: Oswaldo Navarro (Director Ejecutivo) DIRECCIÓN/TEL: Fundación Amigos de Vida 3183034055

DATOS DEL AGRESOR
NOMBRE: Luis Felipe Ortiz Yllao EDAD: ?
ESCOLARIDAD: 1 OCUPACIÓN: menor - IEBF SEXO: F ☒ M
DIRECCIÓN: Refugio que salió de la Fundación TELÉFONO:

RELACIÓN DEL AGRESOR CON LA VÍCTIMA ESPOSA: PADRE: HIJO: ☒
COMPAÑERA: MADRE: OTRO/CUAL?: Compañero de la Fundación

	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MALTRATO INFANTIL	VIOLENCIA SEXUAL
FÍSICO			X
VERBAL			
PSICOLOGÍA			
NEGLIGENCIA			

FECHA DE OCURRENCIA: 01 2019 - 2019 FRECUENCIA DE OCURRENCIA: PRIMERA: ☒
SIEMPRE: OCASIONAL:

DESCRIPCIÓN DEL CASO: El menor en custodia me relata "ese niño en su pieza me quitó la ropa y me metió un dedo, había más niños y a los demás también les hizo, chito Jason... no me acuerdo más"... El profe se basó en eso cuenta, porque le contó un muchacho y por eso me regañaron, dijeron que yo tenía la culpa. El Sr. Oswaldo comentó que el caso fue reportado y por eso al otro menor se le cambió de medida.

REMISIÓN A: FISCALÍA LEGAL IEBF SALUD C FAMILIA OTRO/CUAL?:

INTERVENCIONES REALIZADAS PREVIAMENTE
MÉDICA PSICOLÓGICA SOCIAL LEGAL POLICIAL OTRO/CUAL?:

PLAN DE ACCIÓN
1 Reportar caso
2 Si aplica multa
3
4
5
6

OBSERVACIONES: El Director de la Fundación comentó que el caso fue reportado durante la implementación del programa de monitoreo y no fue así, por lo cual se reportó y se le cambió de medida.
FECHA: 12-06-2019
PERSONA QUE ATIENDE:
PERSONA QUE RECIBE:



San Juan de Pasto, julio de 2024.

SEÑORES:

FISCALIA 54 SECCIONAL Unidad URPA SECCIONAL – PASTO.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO.

CALLE 19 NO. 21A-29 EDIFICIO COMPLEJO BANCARIO.

Gmail. dirsec.narino@fiscalia.gov.co

E.S.D.

Ref.: Noticia criminal No: 523566000513202151063

Fecha De Asignación 27 de abril de 2022.

Asunto: Derecho de Petición. - Solicitud copia expediente.

EDGAR CAICEDO YELA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Pasto (N), e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en el presente documento en representación de la señora **CRUZ ELENA TITISTAR CALPA**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Ipiales (N), identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.912.759 de Ipiales (N), quien en el presente documento obra en nombre propio y como madre del niño **FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA**, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.923.702 expedida en Ipiales (N), como consta en poder adjunto, por medio del presente escrito, de manera respetuosa invocando el Derecho de Petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015; con base en los siguientes

HECHOS.

1. En el año 2021, el menor **FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA**, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.923.702 expedida en Ipiales (N) (Víctima), fue reportado por posible abuso sexual ocurrido en la FUNDACIÓN SENTIDO DE VIDA del municipio de Chachagui (N).
2. La noticia criminal se radicó bajo el No. **523566000513202151063** y fue asignada a su despacho **27 de abril de 2022**, y acorde a la consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA, el estado del caso se encuentra activo.
3. Teniendo en cuenta que, en el expediente descrito se encuentra información de tiempo, modo y lugar de los hechos ocurridos al menor, y que los mismos son necesarios para adelantar tratamientos médicos, psicológicos y reclamaciones judiciales en pro del bienestar y reparación integral del niño.

“Defender tus derechos, nuestra razón de ser”

Caicedoyela.abogados@gmail.com

Carrera 24 No 19 -33, ofc. 517, edif. Pasto Plaza.

Tel. 3008037014



De manera respetuosa y atenta a ustedes

SOLICITO:

1. Me sea entregada copia integral del expediente que se registre en su entidad sobre la víctima, el niño FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA, incluidas las valoraciones realizadas por procedimientos de medicina legal y demás del proceso penal que se hayan originado en desarrollo de la noticia criminal No. 523566000513202151063, hasta el estado en que se encuentre actualmente la investigación.
2. Solicito que la documentación requerida sea entregada en medio magnético y/o correo electrónico de manera clara y legible.

Mi respetuosa solicitud se fundamenta en la normatividad colombiana, en especial:

- Constitución Política de Colombia, ARTICULO 23. *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.”*
- LEY 1755 DE 2015 (junio 30), Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *“Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción”.*
- Directiva No 0002 de 2019 Fiscalía General de la Nación.

(Negrillas y cursivas fuera de textos originales).

Solicito se dé trámite a la solicitud antes elevada, por cuanto reitero es un derecho que nos asiste, la información la recibiré en la dirección: cra 24 No 19-33 edificio Pasto Plaza oficina 517, Pasto-Nariño, o al correo electrónico caicedoyela.abogados@gmail.com o puede comunicarse para la recepción de los documentos al teléfono 3008037014.

Anexo:

- Copia de poder.
- Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA.
- Documentos de identificación CRUZ ELENA TITISTAR CALPA, y FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA

“Defender tus derechos, nuestra razón de ser”

Caicedoyela.abogados@gmail.com

Carrera 24 No 19 -33, ofc. 517, edif. Pasto Plaza.
Tel. 3008037014



CAICEDO YELA & ASOCIADOS.
SOLUCIONES LEGALES ESPECIALIZADAS.

- Copia T, P. abogado.

Agradezco de antemano su colaboración,

Atentamente,

EDGAR CAICEDO YELA
C.C. 12.746.682 de Pasto
T.P. 267979 del C. S. de la J.



CAICEDO YELA & ASOCIADOS.
SOLUCIONES LEGALES ESPECIALIZADAS.

SEÑORES:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
DIRECCIÓN NACIONAL Y REGIONAL NARIÑO.
E. S. D.
Asunto: Memorial Poder.

CRUZ ELENA TITISTAR CALPA, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Ipiales (N), identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.912.759 de Ipiales (N), quien en el presente documento obran en nombre propio y como madre del niño FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.923.702 expedida en Ipiales (N), con todo respeto manifiesto a usted que por medio de este escrito confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado EDGAR CAICEDO YELA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 267979 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la cedula de ciudadanía N° 12746682 de Pasto, y correo registrado caicedoyela.notificaciones@gmail.com, para que en nuestro nombre y representación, solicite toda la documentación e información necesaria (Incluida noticia criminal, dictámenes y demás) que reposa en su institución sobre el menor FREDDY MAURICIO TITISTAR CALPA, identificado con tarjeta de identidad Nro. 1.085.923.702 expedida en Ipiales (N), mediante la noticia criminal Caso Noticia No: 523566000513-2021-51063.

En ese orden, mi apoderado queda plenamente facultado para solicitar y recibir documentos, notificarse, conciliar inclusive sin mi presencia, recibir, sustituir, reasumir, solicitar y aportar pruebas, y en general realizar todas las diligencias pertinentes y tendientes a la defensa de los intereses y derechos de los poderdantes en pro de su gestión y todas las demás facultades consagradas en el artículo 77 de la ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso).

Sírvase reconocer personería a mi apoderado en los términos del presente mandato.

Atentamente,

X *CRUZ ELENA TITISTAR CALPA*
CRUZ ELENA TITISTAR CALPA.
C.C. Nro. 1.085.912.759 de Ipiales (N).

Acepto, *[Signature]*
EDGAR CAICEDO YELA
CC 12746682 PASTO
T.P. 267979 C.S.J.

"Defender tus derechos, nuestra razón de ser"

Caicedoyela.abogados@gmail.com

Carrera 24 No 19 - 33, Oficina. 517.

Edificio Pasto Plaza.

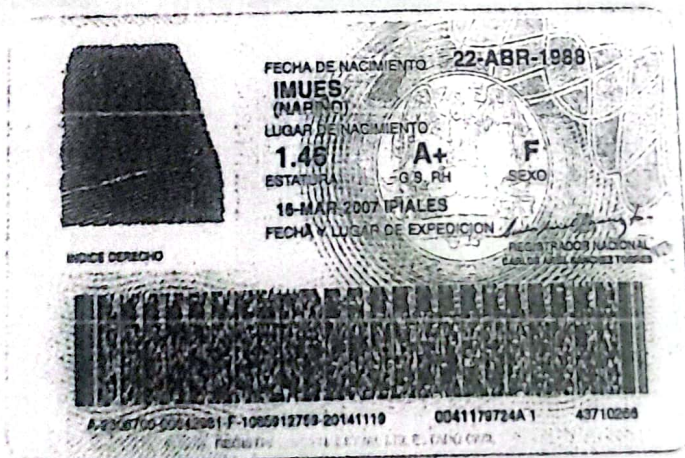
Tel. 3008037014

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral
Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 523566000513202151063	
Despacho	FISCALIA 54 SECCIONAL
Unidad	URPA SECCIONAL - PASTO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO
Fecha de asignación	27-APR-22
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	NARIÑO
Municipio	PASTO
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 24/07/2024 10:29:40	

Consultar otro caso

 [Imprimir](#)





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.085.923.702

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

43449775

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código H 2 F

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURÍA DE IPIALES - COLOMBIA - NARIÑO - IPIALES

Datos del inscrito

Primer Apellido TITISTAR Segundo Apellido CALPA
Nombre(s) FREDDY MAURICIO
Fecha de nacimiento Año 2009 Mes MAY Día 18 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) COLOMBIA NARIÑO IPIALES

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

51531629-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos TITISTAR CALPA CRUZ ELENA
Documento de identificación (Clase y número) CC 1.085.912.759 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos TITISTAR CALPA CRUZ ELENA
Documento de identificación (Clase y número) CC 1.085.912.759 Firma cruz. ELena calpa

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año 2009 Mes JUL Día 28

Nombre y firma del funcionario que autoriza

CLAUDIO JAVIER TORRES UNIGARRO

Nombre y firma

RECEIVED (CLASIFICADO) HUBO UN ERROR EN LA LEYENDA DEL REGISTRO

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
EDGAR HERNANDO

APELLIDOS:
CAICEDO YELA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL BTA

CEDULA
12746682

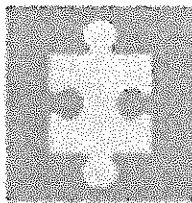
FECHA DE GRADO
21 de agosto de 2015

FECHA DE EXPEDICION
05 de febrero de 2016

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA
TARJETA N°
267979

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

Oficio No. 20560-01- 02-54-75
San Juan de Pasto, 12 de agosto de 2024

Doctor:
EDGAR CAICEDO YELA
Carrera 24 No 19-33 Ofic.517 Edif. Pasto Plaza
3008037014
San Juan de Pasto – Nariño.

ASUNTO: Contestación Derecho de Petición.
NUC: 523566000513202151063.

Cordial saludo.

En atención al Derecho de Petición, por usted incoado, me permito informarle muy respetuosamente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 153 del Código de la infancia y la Adolescencia, mismo que establece:

Reserva de las diligencias:

“Las actuaciones procesales adelantadas en el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados, y los organismos de control.

La identidad del procesado, salvo para las personas mencionadas en el inciso anterior, gozará de reserva. Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.”

No me es posible despachar favorablemente, su petición, pero si manifestarle que la indagación distinguida con el número de SPOA **523566000513202151063**, seguida en contra de los menores **M.S.T.T.** y **W.D.V.Q.** por la presunta comisión del delito de Actos Sexuales con menor de 14 años, Art. 209 C.P, se encuentra **activa** y de hecho a la espera de que policía judicial allegue los **EMP y EF**, que nos permitan proceder en derecho.

No obstante, y si así lo solicitara, el despacho estará presto a certificar lo pertinente, puesto que las constancias e inclusive certificaciones que se puedan emitir respecto al estado de la indagación, por supuesto, no contradicen los preceptos de la norma en cita.

DIRECCIÓN SECCIONAL NARIÑO
CRA 21 # 19-48 PISO 3
SAN JUAN DE PASTO
TELÉFONOS:
www.dirsec.narino@fiscalia.gov.co

RECIBIDO
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
NARIÑO
12 de agosto de 2024

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,


ADRIANA OJEDA ERASO
FISCAL 54 SECCIONAL. SRPA

Anexo: sin anexo
Proyectó: Alvaro Rosas Roby- Asistente de Fiscal.
Revisó: Adriana Ojeda Eraso-Fiscal

DIRECCIÓN SECCIONAL NARIÑO
CRA 21 # 19-48 PISO 3
SAN JUAN DE PASTO
TELÉFONOS :
www.dirsec.narino@fiscalia.gov.co

SEDE	REGIONAL NARIÑO											
Código												
SECCIÓN	Nombre											
SUBSECCIÓN	DIRECCION REGIONAL											
SERIE	CENTRO ZONAL IPIALES											
SUBSERIE	HISTORIA DE ATENCION											
NOMBRE DEL EXPEDIENTE	CIERRE PARD											
NÚMERO	TITISCAR CALPA FREDY MAURICIO											
SIM 25822087												
FOLIOS	del	1		al 13								
FECHAS EXTREMAS	de	7/10/2021		hasta								
VOLUMEN DE CARPETA	No.	de										
SIGNATURA TOPOGRÁFICA	Archivo Gestión			Archivo Central			Archivo Histórico					
	Estante	Caja	Carpeta	Depósito	Estante	Caja	Carpeta	Depósito	Estante	Caja	Carpeta	
TRD que aplica	Tiempo de Retención Documental			Disposición Final								
	Año		Cierre	Archivo Gestión	Archivo Central		Conservación Total		Eliminación	Medio Técnico	Selección	
	Apertura											

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CZ IPIALES

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 25822087	Fecha de Creación: 10/7/2021 12:21:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: SANDRA LILIANA MARTINEZ	Ubicación: BARRIO L. IPIALES - CZ IPIALES	Dirección:	Teléfono: 0
Correo electrónico: SandraLi.Martinez@icbf.gov.co			
Responsable del Registro: Nixon Aite		Canal: Correo Electrónico	No. Observaciones: 0
Celular: 300416499			
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
"Por medio de la presente me permito realizar denuncia frente a situaciones irregulares de negligencia, desprotección y vulneración de derechos de niños, adolescentes y jóvenes presentadas dentro de la Fundación Sentido de Vida que afectan y alteran sus procesos de restablecimiento de derechos, situaciones que me atreveré a narrar de la siguiente manera las cuales podrán ser verificadas con versiones anónimas de colaboradores y ex colaboradores de la misma, quienes así como mi persona estamos en contra de estos atropellos y que a la vez tenemos temor de que corramos con algún riesgo dadas las intimidaciones recibidas; sin embargo es preciso decir que el callar forma parte de la complicidad y es algo que como ser humano y profesional va en contra de mis valores éticos y sociales y considero además que a través de esto se genera un cambio y una verdadera transformación en la sociedad. 1. Dentro de la Fundación sentido de vida se es conocedor de dos situaciones de violencia sexual hacia menores de 14 años las cuales no fueron reportadas ni activadas las rutas necesarias para garantizar los derechos de los niños víctimas de estos actos reprochables dejando de lado su condición y sentir. Caso

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Respuesta inicial al ciudadano:	Se ingresa radicado 25822087 para atención con el CZ Ipiales
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Petición Mesas Públicas o Rendición de Cuentas (Responda SI o NO si se recepcionó en uno de estos eventos):	NO



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
Fredy Mauricio Titistar Calpa	12	M		Cruz Elena Titiscar Calpa	COLOMBIA/ NARIÑO/ IPIALES
Dirección	Teléfono		Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
			BARRIO L. IPIALES/ LOCALIDAD IPIALES		

DATOS DEL DEMANDADO					
Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	Pais/Dpto/Municipio	Barrio/ Localidad
Toroche Sin dato	15	M	Ninguno	COLOMBIA/ NARIÑO/ CHACHAGUÍ	BARRIO L. CHACHAGUI/ LOCALIDAD CHACHAGUI
Dirección	Teléfono		Comentarios de Ubicación		
			Fundación sentido de vida		

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO					
Se ingresa radicado 25822087 para atención con el CZ Ipiales					

Sandra Liliana Martinez

De: Sandra Liliana Martinez
Enviado el: miércoles, 27 de octubre de 2021 3:13 p.m.
Para: Atencion Usuarios Nariño
Asunto: denuncia penal
Datos adjuntos: Copia de Copia de Anexo No. 3 - Formulario en línea 22.10.2021 (002).xlsx

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Vence el: martes, 2 de noviembre de 2021 4:00 p.m.
Estado de marca: Marcado

Buen día

Señores
OFICINA ÚNICA DE ASIGNACIONES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION.
Email: atencionusuario.narino@fiscalia.gov.co;
Ipiates, Nariño.

ASUNTO : DENUNCIA DELITO DE VIOLENCIA SEXUAL

Cordial saludo,

De la manera más atenta, me permito remitir a Ustedes denuncia penal de conformidad con las instrucción brindado mediante memorando 2021200000 al Convenio 990 de 2016, así las cosas adjunto los documentos pertinentes y ponga en su conocimiento como autoridad competente para que se realice la investigación necesaria sobre lo ocurrido y se dicten las medidas de protección que haya lugar.

Por lo anterior remito para averiguación, para que el ente fiscal proceda a lo de su competencia.

Agradezco su colaboración y atención,



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Sandra Liliana Martínez
Defensora de familia
PROTECCIÓN DE DEFENSORES

ICBF CENTRO ZONAL IPDALES
CRA 34to. 10-21 sector: la Leguna Barrio Libertad
IP 234007 Teléfono: 7734131

Agueros en

- ☒ ICBF Colombia
- ☒ ICBF Colombia
- ☒ ICBF Instituto de ICBF
- ☒ ICBF Instituto de ICBF

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El Mapa
en el celular

Cuida el medio ambiente es proteger a nuestra vida

Calificación de la información: CLASIFICADA



LISTA CHEQUEO – DENUNCIA / CONVENIO 990 DE 2016

I. Información obligatoria del/de la denunciante		
No.	Ítem	Descripción
1	Fecha de remisión de la información	27/10/2021
2	Nombre completo de la servidora o servidor público que presenta la denuncia	SANDRA LILIANA MARTINEZ
3	Documento de identidad de la servidora o servidor público que presenta la denuncia	1,085,283,593
4	Numero de teléfono y/o celular de contacto	3158180071- 315 2810445 (PROGENITORA)
5	Correo electrónico institucional de la servidora o servidor público que presenta la denuncia	SandraLi.Martinez@icbf.gov.co
6	Departamento	NARIÑO
7	Centro Zonal ICBF	CZ_IPIALES
8	Ciudad o municipio	IPIALES
9	Registro No. SIM	25822087
	Informe si los hechos ya han sido puestos en conocimiento de la FGN u otra autoridad. Indique cuál en caso afirmativo. Relacione el número de caso o de noticia criminal que fue asignado al poner los hechos en conocimiento, si lo tiene.	NO

II. Información de la(s) víctima(s) e información de contacto			
No.	Ítem	Info. Disponible	Descripción
11	Nombre completo de la víctima	SI	FREDY MAURICIO TITISTAR CALPA
12	Tipo de documento de identidad de la víctima	SI	TARJETA DE IDENTIDAD
13	Número de documento de identidad de la víctima	SI	1,085923702
14	Sexo de la víctima	SI	MASCULINO
15	Fecha de nacimiento de la víctima	SI	18/05/2009
16	Edad de la víctima	SI	14 AÑOS
17	Institución educativa (si aplica)	SI	
18	Dirección de residencia de la víctima (Incluya departamento, municipio, vereda)	SI	BARRIO NUBES BLANCAS MZ B C-21
19	Pertenencia de la víctima a población especialmente protegida (Una o varias de las siguientes categorías: Indígena, Afrodescendiente, Raizal, Rrom, Persona con orientación sexual o identidad de género diversa (indique cuál), Persona con Discapacidad, Persona Migrante, Persona en situación de desplazamiento, Otra (¿cuál?)).	NO	
	Nombre de la persona mayor de edad a cargo de la víctima (siempre y cuando no sea la persona denunciada)	SI	CRUZ ELENA TITISTAR CALPA
21	Tipo de documento de identidad de la persona mayor de edad a cargo de la víctima	SI	CEDULA DE CIUDADANIA
22	Número de documento de identidad de la persona mayor de edad a cargo de la víctima	SI	1085912759
23	Parentesco/Relación de la persona mayor de edad a cargo de la víctima	SI	MADRE BIOLOGICA
24	Dirección de contacto de la persona mayor de edad a cargo de la víctima (siempre y cuando no sea la persona denunciada)	SI	BARRIO NUBES BLANCAS MZ B C-21
25	Teléfono de contacto de la persona mayor de edad a cargo de la víctima (siempre y cuando no sea la persona denunciada)	SI	315 2810445
26	Correo electrónico de contacto de la persona mayor de edad a cargo de la víctima (siempre y cuando no sea la persona denunciada)	NO	

III. Descripción de los hechos denunciados					
Describa lo sucedido con todos los detalles que tenga a su disposición. Recuerde que aportar la mayor información va a permitir el rápido inicio de la investigación en beneficio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes y su derecho de acceso a la justicia					
27	1. Fredy Mauricio Titistar Calpa de 11 años de edad aproximadamente, donde profesional de psicología Yina en el momento asumiendo un rol de educadora sin la experticia del mismo, informa un día lunes frente a lo sucedido al día anterior con el niño lo siguiente "mire que Toroche y Willy le estaban haciendo sexo oral al Fredy disque bautizándolo", información dada también a profesional de área Luis Carlos. Para confirmar los hechos, se llama al niño a quien se le pregunta lo sucedido y da a conocer sentimientos de asco, tristeza, rabia e impotencia y a la vez deseo de llanto, "pero no quiero decir nada porque se me daña el proceso" ante esta afirmación de explica que lo que debe hacer es hablar para tomar la medidas necesarias frente a lo sucedido y que los responsables deban pagar por ello, pues comenta que "ellos me querían bautizar entonces el Toroche me agarró de las piernas y me hacía cosquillas para que yo me ría y crean que estábamos jugando y el Willy me pasaba el pene por la cara", agacha su cabeza y pregunta si lo van a dejar más tiempo dentro de la institución dando claridad que no, pero como al día martes sería su egreso se pide a educadora se retire inmediatamente de su habitación y se cuide al niño puesto que al haber hablado frente a lo sucedido había riesgo de que se tomen represalia contra él. Así mismo ese día se reporta al área de psicología para lograr desde el apoyo psicosocial se tomen medidas y se comenta la situación a profesional de área frente a las actuaciones quien refiere haber hablado con Fredy y que el niño no va a decir nada evitando así un reporte a la autoridad administrativa, razón por la cual evito hacer comentarios y decido informar al psicólogo mi deseo de renunciar dado que es una situación compleja para con los niños y que representa vulneración de sus derechos, lo cual va en contra de mis principios y valores, quien me pide hablarlo directamente con el representante legal, tiempo en el que se solicita un comité de protección del cual participan, los dos adolescente victimarios, psicólogo, educadora, trabajadora social y representante legal donde se aborda lo sucedido y se determina realizar el reporte a través de un acta de reunión a defensoría de familia, la cual es enviada a los correos de cada uno; donde se da a conocer que uno de los adolescente asume responsabilidad y otro no; sin embargo se omite información y se identifica que después de enviada existen cambios en la misma donde se justifica que la situación no fue con una persona en específico (Fredy) sino con varios niños, adolescentes o jóvenes. 2. Igualmente se recibe reporte de novedad del operador de la modalidad respecto de la conductas del presunto agresor sin individualizar a las víctima en el siguiente sentido "De manera atenta pongo en conocimiento suyo la situación presentada con el adolescente en mención. El día de ayer en horas de la noche cuando el resto de compañeros de proceso estaban ya durmiendo, Michael toma un comportamiento anormal y reprochable desde todo punto de vista. En compañía de otro usuario restriegan sus partes íntimas en la cara de otros compañeros que estaban ya dormidos. El día de hoy, el Formador de turno y el equipo psicosocial son informados de los hechos anteriormente descritos. Se hace círculo con todos los beneficiarios y se confronta a Michael y al otro adolescente involucrado. Son deshonestos y niegan todo. Se burlan y restan importancia a estos hechos. Se los interviene pedagógicamente de manera individual, recordándoles el Pacto de Convivencia y que dichas conductas son muestra de un retroceso en el cumplimiento de objetivos, para lograr un cambio positivo para su vida y su reintegro a su núcleo socio familiar. Por su atención prestada, gracias." 3. conforme a la entrevista de verificación de derecho el nna refiere lo siguiente: "Frente a la situación personal del adolescente, este refiere cambios sustanciales en la dinámica familiar, expresa haber mejorado la relación con su madre, en ausencia de conflictos y situaciones estresantes. Con respecto a los antecedentes de internamiento el adolescente expresa que estando cercana su salida, fue sometido a actos de tipo sexual por parte de pares de internado, los cuales responde a los nombres de Willy Valderrama y Michael Toroche. Ante esto el adolescente refiere "una noche nos fuimos acostar y después de un rato Toroche se levantó de la cama y se me subió encima, me puso las				
28	<table><tr><td>Por favor indique si se utilizaron redes sociales y/o tecnologías de las comunicaciones en la comisión de los hechos que se denuncian (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok, Snapchat, WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto, páginas de internet, etc.):</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Cuales:</td></tr></table>	Por favor indique si se utilizaron redes sociales y/o tecnologías de las comunicaciones en la comisión de los hechos que se denuncian (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok, Snapchat, WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto, páginas de internet, etc.):	NO	Cuales:	
Por favor indique si se utilizaron redes sociales y/o tecnologías de las comunicaciones en la comisión de los hechos que se denuncian (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok, Snapchat, WhatsApp, correo electrónico, mensajes de texto, páginas de internet, etc.):	NO				
Cuales:					

IV. Información específica remitida en la descripción de los hechos		
(En esta parte de la lista de chequeo, simplemente marque con una "X" si el ICBF cuenta con la información que se describe en el relato o en documento anexo. Su diligenciamiento no implica que el ICBF tenga que obtener la misma si no se cuenta con ella al momento de presentar la información a la FGN. En caso de marcar si, debe aportar toda la información con la que cuenta)		
No.	Ítem	Info. Disponible
29	Fecha de ocurrencia de los hechos	NO
30	Dirección o mención del lugar de ocurrencia de los hechos (incluir departamento/municipio/vereda)	SI
31	Nombre y datos de contacto de la persona que informó al ICBF de la ocurrencia de los hechos.	SI
32	Nombre del presunto agresor.	SI
33	Datos de contacto y/o ubicación del (de los) presunto(s) agresor(es).	SI

V. Documentos adjuntos		
Adjunte los documentos disponibles. Si es necesario, agregue más filas.		
34	Descripción	No. de folios